

Madrid, a las diez treinta horas, el 26 de junio de 2006, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día inmediato siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, Memoria Gestión social y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Ampliación de capital con la consideración de emisión con prima de suscripción de acciones.

Tercero.—Estudio y aprobación en su caso, de la adquisición de un nuevo inmueble para la sede social de la compañía y para el desarrollo de su actividad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Tomás Carboneras González.—30.186.

COMPAÑÍA NACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 29 de junio de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los Señores Accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

Motilla del Palancar, 18 de mayo de 2006.—El Presidente, Modesto Abad Aledón.—30.327.

COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en la ley y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono industrial La Viñuela, calle 8 parcela 90 de Lucena (Córdoba), el día 28 de junio de 2006. A las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancia) y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Desde la recepción de esta carta, quedan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, pudiendo solicitar a la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Lucena a 17 de mayo de 2006.—Alejandro de la Jara Montoya, Presidente—Consejero Delegado.—32.517.

COMPUTER UNIX, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio Social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Luis Carrera Claramunt.—30.126.

CONDADO DE MARABÚ, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se acuerda por unanimidad convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Condado de Marabú, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social de la compañía, sito en Rojales (Alicante), urbanización Ciudad Quesada, Club Social de Golf, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se relaciona:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, referido todo ello al ejercicio cerrado el día 30 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado el día anterior al de celebración de la presente Junta general.

Quinto.—Acuerdo de transformación de la mercantil «Condado Marabú, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier socio de, solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los in-

formes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día precedente.

Rojales (Alicante), 22 de mayo de 2006.—El Administrador único, Justo Quesada Samper.—32.521.

CONFECIONES TIMBAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General, a celebrar en el domicilio social, calle Hermanos García Noblejas, número 39 de Madrid, el día 29 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 30 de junio de 2006, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2005.

Tercero.—Informe y examen de la gestión social.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Compra de acciones de la propia sociedad y autorización al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal para la tributación por el Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe del Auditor de cuentas, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

En Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Amador Orgaz Orna.—30.913.

CONSTRUCCIONES CULTURALES, S. A. (COCSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en Oviedo, en su domicilio social, calle Yela Utrilla, número 2, escalera B, piso 11.º D, el próximo 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta o nombramiento de interventores al efecto.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán consultar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Secades Montoto.—30.348.

CONSTRUCCIONES FONTENLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 22 de mayo de 2006, acordó convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en

el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 10,00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorizar y facultar al presidente y al secretario del Consejo de Administración para el otorgamiento y formalización de documentos para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria e informe de gestión), así como el informe de los auditores de cuentas, que se encuentran a su disposición en las oficinas de la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

El órgano de administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 22 de mayo de 2006.—José Luis Fontenla Ramil, Secretario del Consejo de Administración.—32.614.

CONSTRUCCIONES ZAMACOLA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, de fecha 23 de mayo de 2006, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Bilbao, calle Alameda Mazarredo, número 41) el día 28 de junio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta general cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Dada la experiencia de ejercicios anteriores la Junta se celebrará en segunda convocatoria, por lo que, se ruega a los accionistas la asistencia a esta última.

Bilbao, 23 de mayo de 2006.—El Administrador único, Gregorio García Conde.—32.330.

CONSTRUCCIONES DECO, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Travesera de les Corts, número 369, entl., el 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de

2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que acuerde la Junta y con los límites legalmente previstos.

Quinto.—Capitalización de reserva de actualización de 1996.

Sexto.—Ruegos y preguntas; lectura y aprobación del acta. Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, y ejercer sus derechos conforme a lo dispuesto en el artículo 144 c) y artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas, así como de solicitar la publicación de un complemento de convocatoria en las condiciones y términos previstos en el artículo 97 de la misma Ley.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Xavier Solé Ribó.—30.980.

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S. A.

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración de Constructora San José, S. A., ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a ser celebrada en la sede social, calle Rosalía de Castro, antes denominada Salvador Moreno, 44, bajo, de Pontevedra, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de julio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Elección, ratificación, o reelección de Consejeros, y reestructuración de cargos del Consejo, si procediere.

Quinto.—Nombramiento o renovación de Auditores, si procediere.

Sexto.—Modificación de los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales relativos al órgano de administración.

Séptimo.—Redenominación del capital social de euros a euros de la representación permanente de la sociedad en Portugal.

Octavo.—Aprobación de la escisión parcial de la sociedad, que segregará, sin extinguirse una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica (la «División de gestión de participadas») a favor de la mercantil, ya existente, San José Infraestructuras y Servicios, S. A. U.

8.1 Examen y aprobación, en su caso, del balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2005.

8.2 Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de escisión parcial de la sociedad, a favor de San José Infraestructuras y Servicios S. A. U., formulado por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 7 de abril de 2006, cuyas menciones mínimas se incluyen más

adelante de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.3 Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo de escisión parcial de la sociedad beneficiaria, todo ello en los términos del proyecto de escisión.

8.4 Examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital de la sociedad, como consecuencia de la escisión en un importe nominal total de 3.963.407,20 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones existentes en un importe unitario de 3,40 euros, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

8.5 Examen y aprobación, en su caso, del acogimiento de la operación de escisión, al régimen de neutralidad fiscal previsto en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Noveno.—Acogimiento de la operación de aportación no dineraria de rama de actividad («División de desarrollos urbanísticos») realizada a la sociedad Desarrollos Urbanísticos Udra, S. A. U., al régimen de neutralidad fiscal previsto en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.—Facultades de ejecutar, desarrollar y subsanar.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Menciones relativas al proyecto de escisión:

Primera.—Las sociedades participantes en la Escisión son, por un lado, Constructora San José, S. A. (sociedad escindida), domiciliada en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, antes denominada Salvador Moreno, 44, bajo, con CIF A-36006666 e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 193, del libro 300 de Sociedades, hoja número 2.481, y por otro, la sociedad ya existente San José Infraestructuras y Servicios, S. A. U. (Sociedad beneficiaria), domiciliada en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, 44, bajo, con CIF A-36512960, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, tomo 3165, libro 3165 folio 45, hoja PO-39.365.

Segunda.—Los accionistas de Constructora San José, S. A., recibirán por cada acción de su propiedad, una acción de nueva emisión de la sociedad beneficiaria, de 3,40 euros de valor nominal cada una. La relación de canje será pues, de 1 x 1. No procede compensación alguna en metálico.

Para poder entregar a los accionistas de la sociedad escindida los títulos representativos de las acciones de nueva creación de la sociedad beneficiaria, se deberán presentar los títulos correspondientes a las acciones de Constructora San José, S. A., en el domicilio social de San José Infraestructuras y Servicios, S. A. U., estableciéndose el plazo de un mes a partir de la inscripción de la escisión en el Registro Mercantil.

Tercera.—Las acciones de la sociedad beneficiaria que se crean darán derecho a participar en las ganancias sociales cuyo reparto se acuerde a partir de la fecha de creación de las referidas nuevas acciones.

Cuarta.—Las operaciones que la sociedad escindida haya realizado o realice en el marco de la unidad económica que se segrega en la presente escisión, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria, a partir del 1 de enero de 2006.

Quinta.—No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Sexta.—El patrimonio de la sociedad escindida que se segregará a favor de la sociedad beneficiaria está integrado por los siguientes elementos del Activo: (i) Instalaciones, utillaje, y mobiliario por importe de 20.493.344 euros, según el Balance de escisión; (ii) Amortización de los elementos de inmovilizado, por importe de 8.733 euros, según el Balance de escisión; (iii) la totalidad de la participación de Constructora San José, S. A., en las sociedades Inmobiliaria Udra, S. A.; Desarrollos Urbanísticos Udra, S. A. U., y Udra Industrial, S. A. U., por un importe total de 116.570.506 euros, según el Balance de escisión; (iv) provisiones respecto de participaciones financieras por un importe de 340.196 euros según el Balance de escisión; (v) ocupación de espacio para el desarrollo de la actividad transmitida; y (vi) diversos empleados.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho correspondiente a todos los accionistas a examinar en la sede social, sita en la calle Rosalía de Castro, antes denominada Salvador